

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO  
DE 18 DE OCTUBRE DE 2016**

En Alcalá de Henares, a las 9:30 horas del día 18 de octubre de 2016, se reúne en segunda convocatoria y sesión ordinaria el Claustro de la Universidad de Alcalá, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la asistencia de las personas que, por colectivo al que representan, se relacionan a continuación:

Miembros Natos: D. Miguel Rodríguez Blanco, Secretario General.

Excusa su asistencia: D. Rubén Garrido Yserte, Gerente.

Catedráticos de Universidad: D. Juan Manuel Bellón Caneiro, D. Luis Miguel Bergasa Pascual, D<sup>a</sup>. María Julia Buján Varela, D<sup>a</sup>. Pilar Chías Navarro, D. José Luis Copa Patiño, D. Fernando Cruz Roldán, D. Antonio Gómez Sal, D. Alberto Gomis Blanco, D. José Antonio Gonzalo Angulo, D. Antonio Jiménez Ruiz, D. Luis Alberto Lázaro Lafuente, D. Francisco Javier Lucio Cazaña, D<sup>a</sup>. María Luisa Marina Alegre, D. Eliseo Navarro Arribas, D. Javier Rivera Blanco, D. Francisco Javier Rodríguez Sánchez, D. Juan Soliveri de Carranza, D. Jesús Ureña Ureña, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa del Val Núñez y D. Juan Ramón Velasco Pérez.

Excusa su asistencia: D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez.

Catedráticos de Escuela Universitaria: D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Torres.

Excusa su asistencia: D<sup>a</sup>. Áurea Cascajero Garcés.

Titulares de Universidad: D. Enrique Alexandre Cortizo, D<sup>a</sup>. María Concepción Alonso Rodríguez, D. Pedro Amo López, D<sup>a</sup>. María Belén Batanero Hernán, D. Manuel Blanco Velasco, D. Francisco Javier Bueno Guillén, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Cabellos Castilla, D<sup>a</sup>. Gema Soledad Castillo García, D. Santiago Cóbreces Álvarez, D<sup>a</sup>. Ana María Díaz Lanza, D. José Carlos Diez Ballesteros, D<sup>a</sup>. Teresa Inmaculada Díez Folledo, D. Alberto Domingo Galán, D<sup>a</sup>. María José Domínguez Alda, D. José Santiago Fernández Vázquez, D. Luis Fuentes Garrido, D<sup>a</sup>. Virginia Galera Olmo, D. Juan Jesús García Domínguez, D. Eliseo García García, D. Natalio García Honduvilla, D. Carmelo García Pérez, D. Alfredo Gardel Vicente, D<sup>a</sup>. María Isabel Gegúndez Cámara, D<sup>a</sup>. Silvia Giralt Escobar, D. Hilario Gómez Moreno, D. José Manuel Gómez Pulido, D. Oscar Gutiérrez Blanco, D. José Antonio Gutiérrez de Mesa, D. José María Gutiérrez Martínez, D. Miguel Ángel Hidalgo Moreno, D. José Ramón Hilera González, D<sup>a</sup>. Isabel Iriepa Canalda, D. José Antonio Jiménez Calvo, D. Fernando Jordán de Urríes y Senante, D<sup>a</sup>. Lourdes Lledó García, D. Pablo Luis López Espí, D. José Ramón de Lucas Iglesias, D<sup>a</sup>. Marta Marrón Romera, D. Agustín Martínez Hellín, D. José Javier Martínez Herráiz, D. Francisco Javier de la Mata de la Mata, D. Jesús Molpeceres García del Pozo, D<sup>a</sup>. María Soledad

Morales Ladrón, D<sup>a</sup>. Enriqueta Muel Muel, D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Moreno, D. Fidel Ortega Ortiz-Apodaca, D. Salvador Otón Tortosa, D<sup>a</sup>. Sira Elena Palazuelos Cagigas, D<sup>a</sup>. Ana María Pedregosa Pérez, D. José Piñeiro Ave, D. José Antonio Portilla Figueras, D<sup>a</sup>. Gloria Quintanilla López, D<sup>a</sup>. Guadalupe Ramos Caicedo, D<sup>a</sup>. María Melia Rodrigo López, D. Manuel Miguel Rodríguez Zapata, D. Sancho Salcedo Sanz, D. Sebastián Sánchez Prieto, D. José Vicente Saz Pérez, D<sup>a</sup>. María Jesús Such Devesa, D<sup>a</sup>. Cristina Tejedor Gilmartín, D<sup>a</sup>. María Mercedes Torre Roldán, D<sup>a</sup>. Rosa Vicente Lapuente, D<sup>a</sup>. Stella Villarme Requejo y D<sup>a</sup>. Esperanza Vitón Hernanz.

Excusan su asistencia: D. Roberto Barchino Plata, D. Ignacio Bravo Muñoz, D. Julio Cañero Serrano, D<sup>a</sup>. Luisa María Díaz Aranda, D<sup>a</sup>. María Lourdes Jiménez Rodríguez, D<sup>a</sup>. Adoración Pérez Troya, D. Luis Felipe Rivera Galicia y D<sup>a</sup>. Ana Isabel Zamora Sanz.

Titulares de Escuela Universitaria Doctores: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Berrocal Sertucha y D<sup>a</sup>. María Luisa Ortiz Martínez.

Contratados y Colaboradores Doctores: D. Juan José Blanco Ávalos, D<sup>a</sup>. Ana Blanco Canales, D. José Luis Castillo Sequera, D<sup>a</sup>. María Dolores García Campos, D<sup>a</sup>. Pilar García Díaz, D. Miguel Ángel García Garrido, D. José Fernando Lozano Contreras, D. Carlos Mir Fernández, D. José Antonio Perdigón Melón, D<sup>a</sup>. Alice Luminita Petre, D<sup>a</sup>. Rocío Sánchez Montero y D. Alberto del Villar García.

Excusa su asistencia: D<sup>a</sup>. María del Carmen Pagés Arévalo.

Titulares de Escuela Universitaria no Doctores: D. Antonio García Herráiz y D. José Luis Martín Sánchez.

Interinos, Visitantes y Colaboradores no Doctores: D. José Luis Álvarez Pérez, D. Isaías Martínez Yelmo y D. Luis de Marcos Ortega.

Asociados: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Algar Díaz, D. José Miguel Alonso Martínez, D. Roberto Carlos Álvarez Delgado, D<sup>a</sup>. Marisol Benito Rey, D. José Luis Cuadrado García, D. Jorge Carlos Delgado García, D<sup>a</sup>. Josefa Gómez Pérez, D<sup>a</sup>. Verónica González Araujo, D<sup>a</sup>. María Gemma Pascual González y D. Santiago Ramón Torres.

Excusa su asistencia: D. Juan José Sánchez Peña.

Eméritos: D<sup>a</sup>. Ángeles Caridad Bernardo López.

Excusa su asistencia: D. Miguel Ángel Martínez Martínez.

Ayudantes: D. Abdelhamid Tayebi Tayebi.

Becarios y Personal Contratado para Investigación: D. Carlos Cilleruelo Rodríguez, D<sup>a</sup>. Katuska Manzur Herra, D. José Manuel Medrano Martínez y D<sup>a</sup>. Irene Sánchez López.

Estudiantes: D. Pedro de Apellániz de Vera, D. Darío Cabañas González, D. Sergio Caro Álvaro, D. Pablo Santiago Carrión de Sousa, D. José Miguel Catalá Ruipérez, D<sup>a</sup>. Lucía Cavero Vallés, D<sup>a</sup>. Laura Cermeño Cabezas, D. Pau Josep Crespo Caballero, D. Marcos Díaz Chapado, D. Alberto Escribano San Felipe, D. José Alberto González Reyes, D. Sergio Herranz Fontán, D. Raymond Iana, D. Álvaro Ley Garrido, D. César López Álvarez, D. Pablo Magallares San Andrés, D. Ángel Martín Ramírez, D<sup>a</sup>. Noelia Martín Rodríguez, D. Iago Martínez Colmenero, D. Antonio Martínez García, D. Sergio Mejía Pérez, D. Dragos Constantin Mocanu, D. Alejandro Peláez Portalatín, D. Javier Perálvarez Santaella, D. Guillermo Rodríguez Camuñas, D<sup>a</sup>. Esther Rodríguez Loarce, D<sup>a</sup>. Giovanna Aihua Romano Coronell, D. Carlos de la Rubia Tuya, D<sup>a</sup>. Cristina Sánchez Pacios y D. Pablo Sendino López de la Reina.

Excusan su asistencia: D<sup>a</sup>. Coral Arriola Naharro, D<sup>a</sup>. Paula Carrasco Pintor, D. Iván Ríos Santillán y D. Eusebio Ruiz Barea.

Personal de Administración y Servicios: D<sup>a</sup>. Felisa Ajates García, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Albasanz Saiz, D. Francisco Bachiller Márquez, D. Tomás Bachiller Márquez, D<sup>a</sup>. Marta Blas Agüeros, D<sup>a</sup>. María José Bustos Montañés, D<sup>a</sup>. María del Carmen Cablanque Álvarez, D. Rafael Catalá Mateo, D<sup>a</sup>. Encarnación Gálvez Merino, D. Jesús La Roda Muñoz, D. Adriano Madariaga Campo, D<sup>a</sup>. Isabel Martínez Moraleda, D<sup>a</sup>. Encarnación Mínguez Merino, D. Manuel Montalvo Roldán, D<sup>a</sup>. Margarita Ortiz Santos, D. Fernando Pérez Arranz, D. Ángel Pérez Embí, D. Víctor Sáez Pérez, D<sup>a</sup>. Adela Saiz Rodríguez, D<sup>a</sup>. Carmen Sastre Merlín y D. Jesús Zafra Cámara.

Invitados: D. José Raúl Fernández del Castillo Díez, Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, D. Gonzalo Pérez Suárez, Defensor Universitario, y D<sup>a</sup>. María Ángeles Saldaña Martínez, Presidenta del Consejo de Representantes del Personal de Administración y Servicios.

El Sr. Rector da comienzo a la sesión ordinaria del Claustro.

**Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Claustro de fecha 10 de mayo de 2016.**

*“Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de Claustro de 10 de mayo de 2016, con las modificaciones solicitadas por la claustral D<sup>a</sup>. Ana María Díaz Lanza.”*

## **Punto 2. Informe del Rector.**

Tal como establece el artículo 17 del Reglamento del Claustro, a comienzos de curso corresponde presentar un informe sobre las líneas estratégicas y programáticas que el equipo rectoral se propone desarrollar en los próximos meses. Con este fin, el Rector anuncia que hará una exposición estructurada en siete apartados: 1) Gestión económica, infraestructuras, equipamientos y servicios tecnológicos; 2) Sostenibilidad medioambiental y compromiso social; 3) Investigación y transferencia; 4) Docencia y estudiantes; 5) Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios; 6) Internacionalización; y 7) Comunicación.

### **1. GESTIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

#### **SITUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

La situación de interinidad política en la que estamos inmersos, y la consiguiente indefinición de las políticas de los gobiernos regionales, afectan al marco económico en el que se desenvolverá la Universidad el próximo año. Por una parte, los Presupuestos Generales del Estado inciden especialmente en la evolución del capítulo 1 de nuestros presupuestos, en la medida en que determinan las tasas de reposición y el crecimiento de los salarios; así como en el capítulo 6, a través de las convocatorias nacionales de proyectos de investigación. Indirectamente, también las Comunidades Autónomas se ven afectadas por esta situación de interinidad, pues desconocen cuál será su techo de gasto presupuestario, una incertidumbre a la que se suma la existencia de gobiernos en minoría, tanto en Madrid como en Castilla-La Mancha.

Esta es la situación con la que nos encontramos a día de hoy. Un aspecto positivo es que la Comunidad de Madrid haya declarado públicamente su voluntad de solventar los problemas de deuda acumulada con las universidades, si bien todavía no se han concretado los detalles de esta declaración política. En el caso de la Universidad de Alcalá, además, se añaden las discrepancias sobre la forma de ejecutar la sentencia a favor del IVIMA, que la Comunidad de Madrid pretende compensar por una parte de la deuda que mantiene con nosotros. Con independencia de que sigamos defendiendo los intereses de la Universidad en los tribunales, nuestra intención es recibir la cifra derivada de la compensación de la deuda cuanto antes, para poder atender muchas de las acciones que pretendemos desarrollar, que se encuentran condicionadas por este hecho.

En lo que se refiere al Campus de Guadalajara, hemos iniciado conversaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para lograr una mejora en la financiación del gasto corriente, que no queda cubierto con la aportación nominativa que recibimos actualmente. Este año hemos conseguido paliar algo la situación de déficit, gracias a una aportación adicional de 1,5 millones de euros. Sin embargo, es necesario consolidar una mejora en la financiación con carácter permanente, y así se lo hemos comunicado a

la Junta. Parece existir una voluntad clara en este sentido por parte de la Consejería de Educación, como nos ha manifestado el nuevo Consejero, pero también nos ha hecho saber las dificultades que tienen para elaborar el próximo presupuesto. Por otra parte, estamos trabajando en el anteproyecto para el desarrollo del nuevo campus en los próximos años, y hemos presentado a la Junta unas primeras cifras sobre cuál sería su coste, con el objetivo de acordar un Contrato-Programa, que dé respuesta definitiva a las necesidades de financiación de los estudios y actividades que desarrollamos en Guadalajara.

Por todo lo expuesto, estamos trabajando en un escenario presupuestario de continuidad en las grandes cifras.

### **INFRAESTRUCTURAS**

En el ámbito de las infraestructuras, en los próximos meses se prevé la finalización de la mayoría de las actuaciones iniciadas en el curso anterior, tales como: la adecuación de la instalación eléctrica del edificio de Ciencias, en el Campus Científico Tecnológico; el montaje del proyecto expositivo en el Museo de Arte Iberoamericano, las obras de la Residencia Universitaria en el Cuartel de Lepanto y la restauración de la fachada del Colegio de San Ildefonso, todo ello en el Campus Histórico; y la elaboración del primer borrador del Plan Director del nuevo Campus de Guadalajara, al que acabo de referirme.

Por otro lado, se está trabajando en diseñar nuevas actuaciones, que solo podrían ejecutarse de materializarse el pago de la deuda por parte de la Comunidad de Madrid. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- El proyecto de ampliación de instalaciones deportivas (CCAFYDE), que podría ejecutarse en 2017.
- Un plan de aprovechamiento de los recursos hídricos, cuyas actividades podrían comenzar el próximo verano.
- El solado del Patio Trilingüe, como parte de las actuaciones de conservación de los edificios históricos.
- La instalación de un sistema geotérmico en el edificio Cisneros, que pueda cubrir el 100% de las necesidades de calefacción y el 60% de las de refrigeración.
- Puesta en marcha de un Plan de garantía de continuidad en el suministro eléctrico en espacios de investigación.

## **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

Durante el presente curso continuaremos impulsando la mejora de los equipamientos tecnológicos de la Universidad, con el fin de poner a disposición de la comunidad universitaria todos aquellos servicios que faciliten la excelencia en la docencia y la investigación, así como una gestión más eficiente. Para ello, tenemos intención de poner en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Renovar el parque informático del personal docente e investigador (sustituyendo los equipos con una antigüedad igual o superior a 6 años por equipos de última generación).
- Actualizar la dotación de los equipamientos tecnológicos en las aulas de informática y en otros espacios docentes, con sistemas de proyección y grabación, que en algunos casos permitan compartir contenidos digitales desde dispositivos móviles.
- Crear un laboratorio para la innovación tecnológica aplicada a los procesos docentes y de aprendizaje, a través de un convenio con HUAWEI.
- Implantar un sistema de acceso con tarjeta inteligente sin contacto en las salas del CRAI y en otros espacios docentes, integrándolo con un software de gestión de espacios.
- Estudiar aplicaciones que permitan la reserva de espacios de forma centralizada, instalando pantallas en los centros que muestren la ocupación de las aulas en tiempo real.
- Disponer de un sistema centralizado para la planificación y gestión de horarios en los centros.

Por otro lado, como parte de esta mejora en los servicios tecnológicos, durante este curso la Universidad va a trabajar en las adaptaciones normativas y técnicas necesarias para dar cumplimiento a las exigencias legales en materia de Administración Electrónica. Asimismo, se pondrá en marcha una nueva herramienta de gestión de los convenios que suscribe la Universidad con otras entidades o instituciones, con un doble objetivo: adaptarnos a las exigencias de la nueva normativa de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, y hacer un seguimiento exhaustivo de las obligaciones recogidas en los convenios y de los resultados que se han obtenido tras su firma, lo cual permitirá evaluar la conveniencia de su prórroga o renovación.

## **2. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y COMPROMISO SOCIAL**

La contribución de la Universidad de Alcalá a la sostenibilidad medioambiental sigue siendo una prioridad. Por ello, durante este curso continuaremos promoviendo acciones que tengan por objeto la mejora de la eficiencia energética, como la instalación de un sistema geotérmico y el desarrollo de un plan de aprovechamiento de recursos hídricos, medidas a las que me he referido anteriormente. Esta segunda iniciativa, en concreto, nos permitirá recoger las aguas pluviales, además de aprovechar los caudales hídricos subterráneos. De igual modo, pretendemos instalar sistemas de riego eficiente, y actualizar y mejorar nuestras instalaciones de climatización.

En materia de prevención de riesgos y salud laboral, el Comité de Seguridad y Salud está trabajando en una actualización del Plan de Prevención de la UAH, aprobado por el Consejo de Gobierno en el año 2010, con el objetivo de mejorarlo. No nos olvidaremos tampoco de seguir reforzando las políticas de integración y apoyo a la diversidad funcional, así como las medidas previstas en el Plan de Igualdad.

Por su parte, la Unidad de Mecenazgo ha elaborado un Plan anual de actividades, del que se informará antes de fin de año al Consejo de Gobierno y a la comunidad universitaria en su conjunto. Los ejes principales de este Plan son: a) la puesta en marcha de la “Oficina Alumni”; b) el desarrollo de campañas de micromecenazgo, con el fin de captar fondos para un proyecto, o un conjunto de proyectos, dentro de un ámbito concreto (ciencias de la salud, ingenierías, humanidades, patrimonio, etc.); y c) profundizar en el conocimiento de los proyectos de nuestra Universidad que son susceptibles de recibir apoyo mediante el mecenazgo.

Por último, como parte del compromiso social de la Universidad continuaremos desarrollando también todos los programas de extensión universitaria, acercando la cultura a los ciudadanos a través de conciertos, cursos, conferencias y exposiciones, así como mediante la actividad de la Universidad de Mayores y de nuestras aulas y talleres. Para ello, esperamos poder seguir contando, como hasta ahora, con la colaboración de entidades externas a la UAH. De manera singular, quiero destacar que durante este curso inauguraremos el Museo de Arte Iberoamericano de la UAH, que esperamos se convierta en un polo de atracción de visitantes a nuestra Universidad, y a la ciudad de Alcalá de Henares en general, y que en 2017 celebraremos el V Centenario del fallecimiento de nuestro fundador, el Cardenal Cisneros, una efemérides en cuya conmemoración estamos trabajando ya. Al igual que hemos hecho con ocasión del cuarto centenario de la muerte de Cervantes, durante el “año Cisneros” pretendemos impulsar la organización de exposiciones, congresos y otras actividades culturales relacionadas con la figura del Cardenal. De igual modo, seguiremos intensificando nuestra presencia en la provincia de Guadalajara mediante las iniciativas culturales que desarrollamos con diversas entidades locales y regionales, como las que impulsa la Cátedra “Manu Leguineche” o las que realizan el Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros.

### **3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

En este curso académico 2016-2017 continuaremos poniendo en marcha todas las actuaciones del Programa Propio de Investigación y Transferencia, y resolviendo aquellas que se convocaron en meses anteriores. Asimismo, seguiremos impulsando la captación de fondos externos tanto para la incorporación de investigadores jóvenes a nuestros grupos de investigación como para desarrollar proyectos de investigación y de transferencia de conocimiento.

En este sentido, en los próximos meses prevemos la incorporación de un importante número de investigadores a nuestros grupos, gracias tanto a nuestro programa propio, como a convocatorias de ayudas para jóvenes investigadores de otras instituciones:

- 20 nuevos beneficiarios de las Ayudas de Iniciación a la Investigación, uno de ellos en el cupo de personas con discapacidad.
- 15 nuevos estudiantes beneficiarios de las Becas de Introducción a la Investigación.
- 37 nuevos contratados predoctorales (6 FPU y 17 FPI del Programa Propio, 8 contratos MECD y 6 FPI del MINECO).
- 11 nuevos contratados posdoctorales del Programa Propio, 4 contratados del Programa Juan de la Cierva y 2 contratados Ramón y Cajal, además de 2 técnicos de apoyo del MINECO.

En todo caso, esperamos que este número aumente pues todavía están pendientes de resolución las convocatorias de la Comunidad de Madrid para contratos posdoctorales, y para ayudantes de investigación, técnicos, y contratos predoctorales y posdoctorales del Fondo de Garantía Juvenil.

Como acciones complementarias, a finales de este mes de octubre está previsto convocar las ayudas de movilidad para el PDI, para el Personal Investigador en Formación y para la realización de estancias de doctores y tecnólogos en la UAH. A esta convocatoria se añadirán las ayudas para bolsas de viaje y las ayudas para la organización de congresos, para la preparación de proyectos europeos y los Premios a Jóvenes Investigadores, cuya convocatoria correspondiente a este año 2016 se resolverá en las próximas semanas.

La financiación para la realización de proyectos de investigación se ha incrementado recientemente gracias a la concesión provisional de proyectos en nuevas convocatorias del MINECO de Excelencia y Retos de la Sociedad (que suponen 2,4 millones de euros). A lo que hay que añadir la financiación obtenida por los tres proyectos

conseguidos en la convocatoria Retos-Colaboración, los 2,2 millones de euros de los nuevos proyectos europeos y otros 2,7 millones de euros que proceden de la suscripción de contratos del artículo 83 de la LOU e ingresos por cátedras de investigación. Está previsto, asimismo, resolver las convocatorias pendientes del Programa Propio de ayudas para la creación y consolidación de grupos de investigación.

Igualmente, en los próximos meses se resolverá el 9º Concurso de Ideas para la Creación de Empresas de Base Tecnológica (al que se han presentado 4 propuestas) y se convocará la siguiente edición del concurso; se continuará fomentando la protección e internacionalización de patentes; y se seguirá trabajando en la actualización de la oferta científico-tecnológica de nuestros grupos, así como en su internacionalización mediante el nuevo escaparate tecnológico de nuestra web y la introducción de la oferta tecnológica en plataformas de transferencia de conocimiento global, como Innoget y Red Europea EEN, entre otras.

Por último, en los próximos meses esperamos se aprueben por la Comunidad de Madrid los nuevos Institutos Universitarios de Investigación cuya creación estamos impulsando: el Instituto Universitario de Investigación en Estudios de la Edad Media y del Siglo de Oro “Miguel de Cervantes” y el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos. El Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid ha emitido ya un informe favorable sobre ambos, por lo que queda pendiente tan solo la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad.

#### **4. DOCENCIA Y ESTUDIANTES**

En lo que se refiere a la actividad docente, quiero comenzar destacando los buenos resultados obtenidos en la atracción de estudiantes de grado, que consolidan la tendencia de los últimos años. En el mes de julio cubrimos ya el 95% de las plazas de nuevo ingreso, con un aumento en la nota de corte de varias titulaciones. No tenemos todavía datos de las plazas que puedan quedar vacantes tras el periodo de matrícula de septiembre, pero esperamos que sean muy pocas.

En lo que respecta a las acciones para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, en el presente curso académico 2016-17 procederemos a renovar la acreditación de 25 titulaciones: 19 grados y 6 másteres, para lo que se trabajará de forma coordinada con los responsables de calidad de los centros. En el curso recién finalizado se han presentado a renovación de las acreditaciones 19 titulaciones: 13 grados y 6 másteres, y hemos recibido ya cuatro informes definitivos favorables. Asimismo, se seguirán desarrollando acciones de mejora de la evaluación interna y externa de las titulaciones, incluyendo el diseño de un procedimiento de auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad, con el objeto de constatar el grado de implantación de dicho sistema en los diferentes centros de la UAH. Todo ello con la intención de solicitar posteriormente la certificación de nuestro Sistema de Garantía de la Calidad por parte del programa AUDIT de ANECA. En esta línea, es de destacar que se han vuelto a invertir 100.000 € para

implementar el Contrato Programa, a través del cual se presentan acciones de mejora de la calidad de las titulaciones. Este curso es, además, el primero en el que participarán todas las Facultades y Centros de la Universidad.

En cuanto a innovación docente, se han convocado ya las ayudas para desarrollar proyectos para el fomento de la innovación del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se mantiene abierta la convocatoria de creación de Grupos de innovación docente.

Las enseñanzas de Máster Universitario evolucionan también muy favorablemente. Ofertamos un total de 2.373 plazas y solo durante el primer periodo de preinscripción y matrícula hemos recibido 3.884 solicitudes. Tras el proceso de admisión, contamos ya con 1.846 alumnos, de los que 1.294 son de nuevo ingreso, a falta del segundo periodo de matrícula y de incorporar a unos 300 alumnos en aquellos másteres que impartimos en colaboración con instituciones externas. Estas cifras nos permiten aventurar que previsiblemente superaremos la cifra de estudiantes del curso pasado. Por otra parte, en el marco del Programa Abierto de Posgrado, se han desarrollado casi una veintena de cursos cortos, realizados a partir de subconjuntos de asignaturas de algunos másteres. Se trata de una prueba piloto que esperamos extender el próximo curso a toda la oferta de másteres.

Las cifras de alumnos en Estudios Propios se han mantenido también cerca de los valores máximos alcanzados el curso anterior. Durante este curso se llevarán a cabo algunos ajustes de la normativa aprobada en 2012, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los procesos de oferta, preinscripción y matriculación.

También hemos procedido a modificar el Reglamento de Elaboración, Autorización y Defensa de la Tesis Doctoral, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de septiembre, con el fin de agilizar el proceso de defensa de las Tesis Doctorales. Entre las novedades se encuentra la posibilidad de realizar el depósito de la Tesis en formato electrónico, en lugar de en papel, así como la reducción de los miembros del tribunal, de cinco a tres.

Por otro lado, hay que destacar que durante este curso 2016/2017 se defenderán todas las Tesis Doctorales desarrolladas de acuerdo a regulaciones anteriores al actual Real Decreto 99/2011. Estas tesis deben estar depositadas antes del 30 de abril, y defendidas antes del 30 de septiembre de 2017.

## **5. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Tras varios años en que la incorporación de profesorado universitario ha estado limitada por imperativo legal, el aumento en la tasa de reposición y el establecimiento de un sistema de promoción interna en el Real Decreto-Ley 10/2015 nos han permitido retomar la política de consolidación y mejora del PDI que desarrollamos entre los años 2010 y

2012, reanudando así el Plan de Promoción del Profesorado. Las tres primeras plazas de promoción interna correspondientes a la ampliación de la Oferta Pública de Empleo de 2015 fueron utilizadas para posibilitar el acceso a Catedrático de Universidad de aquellos profesores que quedaron pendientes del Plan de Promoción de 2011, reservándose la cuarta plaza para el primero de los candidatos de la Convocatoria Unificada 2012-2015.

Una vez aprobada la oferta de empleo público para 2016 por parte de la Comunidad de Madrid, así como la tasa de reposición correspondiente al año anterior, disponemos de 22 plazas de promoción interna a Catedrático de Universidad y 22 plazas de acceso a Profesor Titular de Universidad mediante turno libre (14 de ellas para facilitar la promoción de Profesores Titulares Interinos y 8 para permitir la promoción de Profesores Contratados Doctor). A esto debemos sumar 4 plazas de Contratado Doctor para los Contratados de Investigación del Programa Ramón y Cajal con certificación I3 que finalicen su contrato en el año 2016, según lo establecido en la normativa, que prevé reservar al menos el 15% de las plazas de turno libre para este colectivo.

Por otra parte, gracias a las conversaciones mantenidas con la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, hemos logrado que se adjudiquen a la UAH dos plazas con cargo a la tasa de reposición correspondiente al sector sanitario en esta comunidad autónoma. Esto nos permitirá convocar otras dos plazas de promoción interna a Catedrático de Universidad y dos más de turno libre para el Hospital Universitario de Guadalajara (una de Catedrático de Universidad y otra de Profesor Titular de Universidad).

Para 2017 nuestra intención es mantener la misma política que estamos aplicando, convocando todas las plazas de las que dispongamos como consecuencia de bajas en la plantilla, tanto en el turno libre como en el de promoción interna, con el fin de facilitar la promoción y estabilización de nuestro profesorado. Ello, lógicamente, siempre que se mantenga la normativa vigente, que fija la tasa de reposición en un 100% de los efectivos que causan baja.

Paralelamente al Plan de Promoción, mantendremos nuestra política de facilitar el acceso de los Profesores Contratados Doctor a la figura de Profesor Titular de Universidad, como ha sucedido con la transformación de 7 plazas de profesores con contratos de interinidad en plazas de Profesor Titular de Universidad Interino. Asimismo, con independencia del Plan de Promoción, en la medida en que lo permitan las disposiciones normativas y haya disponibilidad presupuestaria, iremos cubriendo las necesidades más urgentes en materia de profesorado.

Al igual que ha sucedido con el PDI, la promoción de nuestro personal de administración y servicios se ha visto obstaculizada por los impedimentos normativos y las restricciones presupuestarias. Para paliar esta situación, en breves fechas presentaremos al Consejo de Gobierno un Plan de Promoción Interna del PAS funcionario, que permita la progresión en la carrera profesional de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso del PAS laboral están ya en marcha las dos plazas de promoción

interna que se acordaron con el Comité de Empresa en 2015 y pretendemos alcanzar un acuerdo sobre las cinco plazas de turno libre de las que disponemos para 2016, además de las de promoción interna.

## **6. INTERNACIONALIZACIÓN**

En el ámbito de la internacionalización, nuestro propósito es continuar fomentando las relaciones con universidades y centros de investigación de prestigio, en particular en Estados Unidos y Europa. En esta línea, pretendemos consolidar el programa de Becas de Investigación en la Universidad de Harvard, a través del convenio existente con el Real Colegio Complutense. Adicionalmente, se está trabajando en el establecimiento de una relación bilateral sólida con el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Para ello, se han iniciado sendos programas de movilidad de estudiantes entre el MIT y la UAH. Por una parte, se ha puesto en marcha recientemente el programa de becas UAH-MIT, destinado a apoyar a estudiantes de Máster y últimos cursos de Grado de la UAH que deseen realizar prácticas de investigación en el MIT. Por otra, se está trabajando en colaboración con MIT-Spain para acoger estudiantes del MIT que deseen realizar prácticas de investigación en el seno de los grupos de investigación de la UAH. El desarrollo de estos tres programas, y las interrelaciones entre los mismos, están permitiendo a la UAH construir una relación académica creciente con dos de los principales centros universitarios a nivel internacional, como son la Universidad de Harvard y el MIT.

Asimismo, estamos trabajando actualmente en la puesta en marcha de un convenio con la Embajada de España en Rusia para fomentar la atracción de estudiantes rusos que estén cursando sus estudios en institutos de español en Moscú y San Petersburgo. Por otra parte, continuaremos consolidando y ampliando los Cursos Internacionales de Verano organizados conjuntamente con San Diego State University (SDSU) y la Universidad de CETYS (México). Durante el presente curso académico, se ampliarán tanto la duración de ambos cursos, relacionados con materias de medioambiente y emprendimiento respectivamente, como el número de alumnos internacionales que podrán matricularse en cada uno de ellos.

Del mismo modo, como pilar fundamental de nuestra estrategia internacional, continuaremos nuestra labor de refuerzo de relaciones con universidades de prestigio en el ámbito europeo, con especial énfasis en los proyectos colaborativos en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. En esta línea, se están ampliando las relaciones más allá de las fronteras de la Unión Europea, favoreciendo el desarrollo de proyectos colaborativos con instituciones extracomunitarias, tanto dentro como fuera de Europa, especialmente en Europa del Este y Latinoamérica. Todas estas acciones están orientadas a potenciar la movilidad de estudiantes y profesores, la mejora de la empleabilidad, y la adaptación de nuestras titulaciones y metodologías de enseñanza, para incrementar el nivel de accesibilidad e inclusión. En esta línea, pretendemos disponer de una versión de la Página Web de la UAH que contenga resúmenes en inglés de los descriptores de todas

las asignaturas impartidas en nuestras titulaciones. De la misma forma, se está abordando una segunda fase de desarrollo que permitirá mejorar la informatización del sistema de gestión del Programa Erasmus a nivel institucional.

En lo relativo a las relaciones con nuestros socios en Latinoamérica, continuaremos trabajando en la implantación de nuevos estudios, ya sean presenciales o a través de internet, así como en la ampliación de nuestra red de socios preferentes para la atracción de estudiantes que deseen cursar títulos de Máster Universitario a través del Programa de Becas de Posgrado “Miguel de Cervantes”. Además, se está trabajando en la creación de un título propio en Energías Renovables, que permitirá avanzar en la relación con la Universidad de CETYS, cuyos alumnos cursarán esta materia como parte de las exigencias de su plan de estudios.

## **7.COMUNICACIÓN**

Con el fin de seguir mejorando la visibilidad y la reputación de nuestra Universidad, en los próximos meses continuaremos promoviendo la publicación de noticias relacionadas con la UAH en los principales medios de comunicación social: prensa escrita, radio, televisión y prensa digital. Esperamos poder mantener la presencia cada vez mayor que tiene nuestra Universidad en los medios, incidiendo en particular en aquellas señas de identidad a las que pretendemos asociarnos, como la internacionalización, la excelencia docente e investigadora, la empleabilidad o el compromiso social. Este esfuerzo comunicativo se articulará también a través de la participación en las redes sociales, donde la UAH ha alcanzado ya una reputación y una capacidad de influencia muy notables, lo que nos permite amplificar la difusión de nuestros mensajes y proteger los intereses de la Universidad. Como parte de esta estrategia digital, pretendemos seguir potenciando la creación de contenidos audiovisuales de carácter informativo y promocional, que difundiremos a través del nuevo Portal de Comunicación de la UAH y de otros canales propios y externos. La creación de la nueva página Web de la UAH, que entró en funcionamiento a finales del pasado curso, con un nuevo gestor de contenidos adaptado a dispositivos móviles, nos ha permitido contar con un instrumento más eficaz para dirigirnos a nuestros públicos de interés, en particular los futuros estudiantes. En los próximos meses pretendemos avanzar en el proceso de renovación de los diferentes sitios web institucionales e iniciar los trabajos para la puesta en funcionamiento de una nueva Intranet, además de un portal del estudiante, un portal del profesor y otro destinado al PAS, con el fin de concentrar en un único punto de acceso todos los servicios e informaciones que resulten de utilidad para cada uno de estos colectivos.

La captación de nuevos estudiantes seguirá siendo uno de los objetivos principales de la estrategia de comunicación. Para ello, además de las medidas que acabo de desgranar, continuaremos reforzando la participación de nuestros propios estudiantes en las acciones de promoción, puesto que ellos son los mejores embajadores con los que podemos contar. Además de mantener una política continua de creación y renovación de

materiales promocionales, seguiremos promoviendo la participación de la UAH en ferias y eventos de difusión, como “La Semana de la Educación” o la Jornada “Universidad Abierta / Open Day”. A este respecto, nuestro objetivo no es solo el de atraer a la mayor cantidad de público posible para que conozca la oferta educativa de la UAH, sino también el de potenciar este efecto en los días anteriores y posteriores al evento, aumentando así la notoriedad y rentabilidad de las actuaciones que se lleven a cabo. La capacidad de influencia de la que disponemos en las redes sociales está contribuyendo muy positivamente a esta amplificación del mensaje, como pudimos comprobar durante la última edición de AULA, o durante la celebración del “Open Day” del pasado mes de junio, que se convirtió en “trending topic” nacional.

Otro objetivo en el que pretendemos seguir trabajando es el de promover la participación de la UAH en los principales rankings nacionales e internacionales, con el fin de reforzar nuestra reputación, y facilitar el establecimiento de alianzas con las universidades de mayor prestigio. En los últimos meses hemos tenido noticias muy alentadoras, que muestran que el camino emprendido está dando sus frutos. Así, a finales del curso pasado la UAH se convirtió en la primera universidad española en obtener cinco estrellas en el sistema internacional de acreditación de la calidad de QS, una distinción que ostentan algo menos de 50 universidades en todo el mundo. La UAH mejoró además sus resultados en todos los parámetros evaluados con respecto al año 2013, cuando se sometió a esta evaluación por primera vez. Nuestra Universidad ha consolidado también su presencia en dos de los tres principales rankings del mundo: el *QS World University Ranking* (donde la UAH figura entre las 650 mejores universidades del mundo y como primera universidad española en capacidad de atracción de estudiantes internacionales) y el *Times Higher Education World University Ranking* (en el que nos situamos entre las 800 mejores universidades del mundo, destacando como segunda universidad pública española en internacionalización y transferencia de conocimiento). Más recientemente la UAH se ha posicionado como una de las 100 mejores universidades del mundo de menos de 50 años, según el ranking de QS, atendiendo a la fecha de su refundación en 1977. La Universidad de Alcalá es una de las únicas 8 universidades españolas, de las aproximadamente 70 que cumplen este requisito, que ha logrado incorporarse a este ranking. En el ámbito nacional destacan también los resultados obtenidos en el Ranking CYD, que nos sitúa como 1ª universidad pública española en calidad docente, y entre las 10 primeras de España en indicadores de alto rendimiento. Sin duda, todos estos resultados son expresión del trabajo diario de nuestros profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, pues lograr una comunicación eficaz requiere del esfuerzo y la colaboración de todos, además de planificación estratégica y trabajo continuado.

Para concluir este informe, permítanme pues que reitere nuevamente mi agradecimiento al conjunto de la comunidad universitaria, por su entusiasmo y compromiso con la institución. Quedo ahora muy gustosamente a disposición de los miembros del Claustro para cualquier pregunta que deseen plantear sobre este informe.

D<sup>a</sup>. Gloria Quintanilla López, del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, pregunta, en primer lugar, por los criterios que se utilizan para la evaluación de la calidad docente en los rankings internacionales. En segundo lugar, menciona la problemática de las políticas que se están desarrollando en la Unión Europea de ir reduciendo las plazas Erasmus cuando los convenios no están totalmente activos, y propone que los Rectores se pongan de acuerdo para parar esta tendencia. En tercer lugar, pregunta sobre la propuesta de centralización de la gestión de los horarios de las clases y petición de aulas.

El Sr. Rector responde, comenzando por la tercera cuestión planteada, explicando el interés que se tiene en disponer de un servicio centralizado para poder ser mucho más eficientes en el uso de los espacios, de las aulas y de los recursos en general, a lo que contribuye un sistema informático que vuelca los datos sobre una aplicación centralizada a la que todo el mundo pueda acceder para conocer los espacios que están libres. Este sistema ya se está utilizando en algunos centros con resultados muy satisfactorios. En cuanto a la pregunta planteada sobre la internacionalización, el Sr. Rector explica que, por las conversaciones que ha mantenido con el Vicerrector de Relaciones Internacionales, el cual no se encuentra presente en la sesión debido a compromisos académicos, cree que la situación descrita es una de las consecuencias del desarrollo del programa Erasmus+, en el que la Universidad ha obtenido ya varios proyectos de elevados importes, y que es muy beneficioso para la estrategia de internacionalización de la Universidad de Alcalá porque favorece la relación entre las universidades europeas y las de América Latina. Algunos de los proyectos que están dentro del programa Erasmus+ han permitido contar con un número importante de plazas de movilidad para estudiantes. No obstante, toma nota de la pregunta y lo hablará con el Vicerrector de Relaciones Internacionales para ver qué se puede hacer. En cuanto a la pregunta sobre los criterios de evaluación de la calidad docente contemplados en los rankings, cede la palabra al Vicerrector de Coordinación y Comunicación. Toma la palabra D. Santiago Fernández Vázquez para explicar que la calidad docente se mide sobre la base de 11 indicadores que básicamente pueden agruparse en tres parámetros: en primer lugar, en la capacidad de atraer estudiantes de calidad, que se mide teniendo en cuenta la nota media con la que los estudiantes han entrado en la Universidad y la proporción de estudiantes, tanto en Grado como en Másteres, de otra comunidad autónoma; en segundo término, la calidad de la formación que se proporciona, que se mide, entre otros criterios, por la ratio profesor/alumno, el número de prácticas externas de que disponen los estudiantes y las tasas de graduación de grado y máster; por último, la calidad del profesorado, que se mide en función del porcentaje de profesores con el título de doctor.

### **Punto 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alcalá de D. Peter Handke.**

El Sr. Rector informa que esta propuesta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Investigación, a propuesta del Departamento de Filología Moderna, y

aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de julio de 2016, que acordó su elevación al Claustro, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad.

*“Se aprueba por asentimiento la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alcalá de D. Peter Handke”.*

#### **Punto 4. Renovación parcial de la Comisión de Reclamaciones.**

El Sr. Rector expone que, de acuerdo con el artículo 129 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión de Reclamaciones está constituida por seis Catedráticos de Universidad, que han de reunir una serie de requisitos especificados en dicho precepto, y ha de renovarse por mitades cada dos años. Se ha producido el vencimiento del nombramiento de tres de sus miembros: el Dr. D. Juan Manuel Bellón Caneiro, Catedrático de Cirugía, el Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, y el Dr. D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez, Catedrático de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Corresponde, por tanto, a la Mesa del Claustro hacer una propuesta para nombrar los tres miembros de la Comisión que sustituirán a los citados anteriormente. La Mesa del Claustro acordó hacer la propuesta siguiente: Dra. D<sup>a</sup>. Carmen Chinchilla Marín, Catedrática de Derecho Administrativo, por la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Dr. D. José Luis Lázaro Galilea, Catedrático de Tecnología Electrónica, por la rama de Ingeniería y Arquitectura, y Dr. D. Pedro de la Villa Polo, Catedrático de Fisiología, por la rama de Ciencias de la Salud.

*“Se aprueba por asentimiento el nombramiento de los profesores D<sup>a</sup>. Carmen Chinchilla Marín, D. José Luis Lázaro Galilea y D. Pedro de la Villa Polo, como miembros de la Comisión de Reclamaciones”.*

#### **Punto 5. Debate sobre la propuesta de la Comunidad de Madrid de una Ley sobre el Espacio Madrileño de Educación Superior.**

En la última sesión del Claustro se propuso la conveniencia de que en sus sesiones se debatieran distintos aspectos de la vida universitaria que podrían fomentar la asistencia y el interés entre los claustales. En consecuencia, la Mesa del Claustro ha estimado oportuno traer a esta sesión el debate sobre el documento remitido a los Sres. claustales relativos a la propuesta de una Ley sobre el Espacio Madrileño de Educación Superior, titulado “La modernización del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. Ideas para el debate”, que ha sido elaborado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

La Mesa entendió que el Claustro, por su condición de máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, constituía el foro más adecuado para realizar un pronunciamiento sobre la mencionada propuesta, que recogiera, de la forma más amplia posible, el sentir de la comunidad universitaria. La idea de la Mesa es que el resultado del debate sea elevado a las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid.

Se abre el debate por el punto V del documento, relativo a la comunidad universitaria. D. Jesús La Roda Muñoz, representante del colectivo de Personal de Administración y Servicios, interviene para poner de manifiesto que de la lectura del documento se puede interpretar, en el caso del PAS, que las intenciones podrían ser las de elaborar una plantilla paralela, con personal de alta especialización, utilizando las previsiones de la Ley de la Ciencia para contratar técnicos de apoyo a la investigación, ya que se hace mucho hincapié en distinguir y separar la investigación de la docencia. Según se desprende, parece ser que la excelencia es ser investigador, cuando todos sabemos que en nuestras universidades todo el PDI es a la vez docente e investigador. Por otra parte, se hacen muchas referencias a centros autónomos de investigación con una regulación propia. Comenta que ya existe un convenio colectivo y unos acuerdos en materia de personal en los que se recoge el marco regulador para la creación de las plantillas de las universidades públicas. Por lo demás, el documento no aclara cómo se van a financiar las propuestas, ya que en todo momento se habla de coste cero. En cualquier caso, tomando este documento como base, espera que las universidades, a través de sus claustros, consejos de gobierno, consejos sociales y la CRUMA, puedan hacer llegar a los representantes en la Asamblea de Madrid sus puntos de vista y se haga una regulación acorde a la realidad y a la normativa estatal y autonómica vigente.

El Sr. Rector responde que, efectivamente, cuando los rectores conocieron el documento, le hicieron llegar a la Consejería de Educación su preocupación por la formulación del texto, que parece poner mucho más énfasis en la investigación que en otras facetas de la vida universitaria, y que su obligación, como rectores, es atenderlas todas sin dejar obviamente de lado a la investigación, cuya importancia nadie discute. También se le hizo ver a la Consejería que las medidas de financiación están por definir, y durante meses han estado discutiendo con la Consejería, e incluso con la Presidenta en alguna ocasión, la necesidad de tener un plan de financiación estable y plurianual que dé la seguridad suficiente a las universidades para poder iniciar acciones que tengan continuidad en el tiempo. Así que lo que se pretende es que haya un plan de financiación plurianual, basado en criterios objetivos, que atienda las necesidades básicas de las instituciones, como son, en primer lugar, las plantillas, los equipamientos y las infraestructuras tanto docentes como investigadoras. Nada de esto aparece en el documento. Por tanto, expresa que, si al resto de claustros les parece oportuno, se manifieste la preocupación por la financiación de algunas de las acciones que se indican en el documento. Hay otros aspectos que también preocupan mucho, y que son de índole legal sobre figuras de contratación tanto en el PDI como en el PAS. Hay que saber si habrá plantillas paralelas y qué soporte legal tendrían.

D. Enrique Alexandre Cortizo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para incidir en la exposición de D. Jesús La Roda y para exponer que el documento adolece fundamentalmente de una falta de concreción. Como ya se ha dicho, no habla de un plan de financiación y tampoco habla en ningún momento de estabilidad del profesorado, ni de cómo se va a regular la carrera profesional de las figuras nuevas que contempla. No se hace un análisis de las plantillas actuales. Se menciona que se va a evaluar a los profesores mediante unos indicadores objetivos. En su opinión, que unos indicadores sean objetivos no implica que sean válidos ni buenos. El documento habla de obtener buenos resultados en esas evaluaciones, pero no define qué se entiende por tales.

D. José Antonio Jiménez Calvo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para decir que le sorprende que en el documento no aparezca una relación de las personas que lo han elaborado, que es un documento lleno de ideas pero de poca concreción, y que no sabe exactamente qué es lo que se pretende. Dice que ha sacado un pequeño extracto de palabras clave que se repiten profusamente, entre las que destacaría expresiones como “técnicas de ordenación e intervención”, “coordinación autonómica”, “cooperación entre universidades”, “simbiosis de centros de investigación entre universidades”, “movilidad”, “intercambio entre universidades y centros de investigación”, etc. En el caso del PAS se menciona la movilidad entre universidades y Administraciones Públicas y respecto a los estudiantes se dice que pueden cursar la misma asignatura en distintas universidades, lo que implicaría que tuviéramos todos los mismos planes de estudios. Hay otro aspecto en el que también se incide, que es el tema de la competitividad y la dedicación del PDI. Se podría interpretar que existirán profesores que puedan dedicarse solo a la docencia o solo a la investigación. En definitiva, expresa que lo que le da miedo del documento es que tiene mucho contenido con muy poca concreción, muchas ideas pero no se dice cómo se va a implementar su contenido.

D. Pedro Amo López, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para manifestar que efectivamente la falta de concreción blinda al documento frente a la crítica, y que a pesar de la falta de concreción hay algunos aspectos que le preocupan bastante. El documento empieza ensalzando al PDI y al PAS de las universidades, reconociendo que sin medios han hecho un gran trabajo, y a continuación todo lo que plantea son métodos de control, para asegurarse de que no haya indolentes, por lo que piensa que se está regulando para unos pocos, pero no para la mayoría, pues según se reconoce al principio del documento el personal universitario está trabajando fuerte, de forma loable y con escasos medios; por tanto, hay unas contradicciones que hacen desconfiar de las verdaderas intenciones de este documento. También se habla de la especialización del PDI. En concreto, de una dedicación preferente y especializada que bajo su punto de vista es errónea, dado que la especialización no debe darse en la actividad, sino en los contenidos. Lo que distingue a las universidades es que la investigación revierte directamente en la docencia porque

son las mismas personas que investigan las que trasladan ese conocimiento a los estudiantes en su labor docente. Si disociamos esas dos tareas, la universidad carece de sentido. También el documento habla de que la figura del profesor agregado va a solucionar un problema de la carrera docente, cuando el problema de la carrera docente no es ese. El problema de la carrera docente no se soluciona diversificando las formas de realizar las mismas funciones con figuras diferentes. El problema es que hay inestabilidad durante demasiados años, y que hay un escalón tremendo para hacerse funcionario, problema que el documento no aborda. Por otra parte, se habla de la libertad de elegir asignaturas en cualquier centro de la Comunidad de Madrid y no se especifica, ni se concreta, qué tipos de asignaturas, ni cómo se va hacer. Ahora las carreras están organizadas con unos planes de estudio que han llevado bastante discusión y tiempo, entre expertos, para decidir cuál es el currículo que se debe seguir para adquirir una serie de competencias; por ello, a su entender, habría que limitar esa posibilidad para mantener la coherencia de los planes de estudio.

D. José Luis Álvarez Pérez, representante del colectivo de Interinos, Visitantes y Colaboradores, interviene para poner de manifiesto que, en su opinión, en la concepción de este documento hay una filosofía que va encaminada a la observación de resultados y creación de incentivos, y cree que hay dos maneras de forma general de aproximarse al llamado Espacio Madrileño de Educación Superior, que serían: a) las mejoras de los procesos; b) la resultadista. Esta última es la que se emplea aquí. Por tanto, detecta una falta de coherencia con otros argumentos que se manejan dentro del mundo educativo, como por ejemplo la cooperación y la colaboración que se está intentando implantar en el mundo de la educación. Concretando un poco más, detecta que hay dos fallos importantes: la contratación del nuevo PAS y la del PDI contratado doctor. Opina que el acento no se debe poner en la creación de una nueva figura de profesor, sino que se debe mejorar la situación de una figura que ya existe y está en el convenio colectivo, como es la de profesor contratado doctor.

D. Gonzalo Pérez Suárez, Defensor Universitario, quiere realizar una serie de reflexiones sobre el documento. Opina que este documento es pendular, algo que se refleja en el tema de la investigación enfocado para los posgrados. El problema es que estamos en una universidad pública, en la que no solo se imparten posgrados. Lo que quiere poner de manifiesto es que efectivamente hay una idea clara en el documento: está realizado por investigadores con olvido de la docencia. Además, está enfocado en un ámbito autonómico sin tomar en consideración el ámbito estatal.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de estudiantes, quiere agradecer a la Mesa del Claustro que haya traído este punto para debate. Realiza un relato sobre la presentación que les hicieron del documento en una reunión que mantuvieron en la Consejería de Educación, en la que les remarcaron que el tema del distrito único de acceso iba a ser algo transitorio, y que después cada universidad iba a generar las pruebas de acceso que estimara conveniente. Le preocupa esta posibilidad y propone que la Universidad de Alcalá luche por el distrito único. Por otra parte, se ha

hablado del profesor agregado. Comenta que, en la reunión antes referida, también se les habló de una figura más, el catedrático contratado. Sobre la posibilidad de cursar asignaturas en distintas universidades, a lo que se ha hecho referencia por parte de intervinientes anteriores, comenta que en la reunión aludida los comentarios que se les realizaron a este respecto se referían solamente a asignaturas optativas para grados y posgrados.

D<sup>a</sup>. Stella Villarme Requejo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, desea que quede reflejado que el documento que estamos debatiendo, además de reforzar todos los aspectos de control y seguimiento de la labor del profesorado, y de decir que va a reforzar la motivación a partir de complementos retributivos no definitivos, y que la competitividad debemos mantenerla alta y conseguirla a partir de esos procesos de calidad, no dice nada para ayudar a los profesores a cumplir con esas tareas. Por tanto, aunque suene ingenuo, quiere que conste que los profesores tienen unos niveles de dispersión y saturación, una diversidad de tareas a acometer a las cuales se siguen sumando más y más tareas para cada uno de esos procesos de control y seguimiento de la calidad, y le gustaría que se dijera qué tipos de ayudas tendrán los profesores para realizar esas tareas que considera inabarcables. El segundo asunto que desea mencionar es su preocupación personal sobre todos los aspectos de cooperación entre universidades en el Espacio Madrileño de Educación Superior, en particular con los bloques universidades públicas-universidades privadas y la utilización de los recursos de las universidades públicas por parte de las privadas que se van creando, las cuales no cuentan con medios para sacar adelante sus titulaciones.

D<sup>a</sup>. Ana María Díaz Lanza, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para poner de manifiesto que coincide con todos los aspectos que han ido saliendo en las intervenciones anteriores. Expresa que está en contra de todo el documento porque opina que cualquier documento que surge de una comunidad autónoma concreta lo que hace es dividir a todo el profesorado universitario español. Con el tema de los incentivos económicos ya se tuvo un referente en el pasado, cuando intentaron solucionar una situación de desigualdad en los salarios respecto a los de otras comunidades, porque cada comunidad actuaba de forma independiente. Le preocupa que en el documento se le dé el máximo valor a la investigación, que parece un tema recurrente; de hecho, en el documento se buscan formas posibles de incorporación de investigadores de prestigio con nuevas categorías, como los agregados. Por tanto, opina que a través de la universidad la Comunidad de Madrid está intentando dar salida a un problema que tiene con los centros de investigación y los investigadores de esos centros, intentando introducirlos en la universidad. La problemática viene porque eso genera desigualdad, pues los profesores universitarios no pueden competir con esas personas dedicadas exclusivamente a la investigación, ya que tienen muchas más obligaciones docentes y aún no está bien regulado y valorado todo lo relativo a la evaluación de la docencia.

D<sup>a</sup>. Rosa Vicente Lapuente, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, toma la palabra para poner el acento en una cuestión flagrante de todo el documento, que es la separación entre docentes e investigadores. Entiende que la universidad es la institución donde se genera y se transmite el conocimiento, y el documento lo que hace continuamente es separar entre docentes e investigadores, de forma que al final va a haber un grupo de docentes que no van a hacer investigación, y un grupo de investigadores que no van a impartir docencia. Podría deducirse que el documento adonde lleva es a que los docentes no investigadores se dediquen a los grados y los investigadores a los posgrados y que al final los grados terminen saliendo de la universidad. Por otra parte, a la hora de tratar del profesorado que forma parte de la universidad, se hacen pocas referencias a los procesos de estabilización del mismo. Continuatamente se está haciendo referencia a la contratación de profesorado que venga de otros países o instituciones.

D. Sergio Mejía Pérez, representante del colectivo de estudiantes, quiere centrarse, para no repetir, en la preocupación sobre el tema de los incentivos basados en criterios objetivos. Esto generará que haya universidades de primera, que van a ser capaces de acceder a todo tipo de incentivos y que tendrán acceso a todo tipo de financiación, y universidades de segunda, que no podrán conseguir los criterios objetivos fijados y que tendrán dificultad para financiarse o estarán condenadas a no conseguir nunca esa financiación.

El Sr. Rector resume que de las intervenciones de los claustrales se pone de manifiesto la preocupación por los aspectos del documento relacionados con docencia, investigación, financiación, incentivos, estabilización de las plantillas y distrito único. Propone pasar al apartado siguiente del documento, relativo a investigación, que está estrechamente relacionado con algunos de los aspectos que ya se han mencionado.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de estudiantes, pregunta cómo afecta al resto de compañeros el que un profesor dedique más tiempo a la investigación que a la docencia. Eso puede conllevar un aumento de la carga docente de otros y una consiguiente disminución de la calidad. Son aspectos que dentro del documento no se valoran en ningún momento; de hecho, si se atiende al capítulo de docencia e investigación, la palabra docencia no aparece. Cree que el documento debería empezar a tratar temas de docencia de manera clara y fomentar el aprendizaje basado en el estudiante porque es la realidad del Espacio Europeo de Educación Superior.

D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Torres, representante del colectivo de Catedráticos de Escuela Universitaria, quiere apostillar la ausencia de referencias a la docencia y la poca importancia que se le da a la misma actualmente en las universidades, pues parece que lo único que importa es la investigación.

D. Pedro Amo López, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para hablar sobre los incentivos. Considera que el documento parte de un error de base en el que solo prima el mérito y no la capacidad, y piensa que es algo que se debería de corregir. En relación con el apartado 6.2 donde se habla de la investigación, de centros punteros de investigación y de cómo éstos se van a integrar en las universidades, cree que habrá un problema de coordinación porque va a haber personal que va a estar trabajando en distintos ámbitos. Por otro lado, también se prevé otorgar capacidad de contratación a esos centros y quiere dejar clara su postura de que la contratación en centros públicos solo se debería hacer por los procedimientos establecidos y no se deberían buscar otras vías alternativas.

D<sup>a</sup>. Guadalupe Ramos Caicedo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, comenta su satisfacción porque se esté desarrollando este debate, porque cree que es de gran interés para todos y es una forma de que el claustro realmente recobre su identidad. Expresa su acuerdo con muchas de las cosas que ya se han dicho por parte de otros intervinientes, y comenta que mientras más lee el documento más le resulta de una vaguedad extrema. Recoge ideas con poco conocimiento de lo que realmente es la universidad. Subyace un enfoque fundamentalmente económico, porque se está primando y resaltando la investigación y no la docencia.

D<sup>a</sup>. Ana María Díaz Lanza, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, quiere agradecer la intervención de D. Pedro de Apellániz de Vera porque en muy pocas palabras condensa una idea, que no es otra que esta situación pueda acarrear una devaluación clara de la docencia. Si tenemos un profesorado que está saturado con docencia, con horas de clase, es imposible que pueda dar una docencia de calidad, porque la innovación docente solamente es posible con grupos pequeños, con menos horas de docencia. Con estos enfoques el alumno va a tener un profesorado que no ha podido dedicarse a la investigación y que va a tener que impartir docencia en condiciones muy precarias, por el elevado número de alumnos por profesor. Si en la Comunidad de Madrid ya se quitaron los incentivos de investigación, ahora se pretenden quitar los quinquenios si no se realizan proyectos de innovación docente. Al final, todo se reduce a una cuestión económica.

Dado que no hay más peticiones de palabra para este punto, se pasa a tratar el apartado siguiente: coordinación y cooperación en titulaciones. Al no haber peticiones de palabra se propone debatir el punto relativo a calidad.

D. Isaías Martínez Yelmo, representante del colectivo de Interinos, Visitantes y Colaboradores, toma la palabra para comentar que en el apartado de calidad hay un tema que le ha llamado la atención, y es que dice el documento que tener unidades duplicadas no es eficiente, por lo que se propone atribuir a la ANECA o a otras agencias el proceso de acreditación, pero por otro lado se afirma que se van a dedicar recursos a figuras como el profesor agregado. Le parece contradictorio y por propia experiencia opina que la ACAP funcionaba mejor que la ANECA.

D<sup>a</sup>. Rosa Rodríguez Torres, representante del colectivo de Catedráticos de Escuela Universitaria, quiere exponer también otro punto. Piensa que se debería revisar en nuestra Universidad el que se establezcan convenios con entidades privadas para crear nuevos grados con la previsión de que utilicen nuestros medios.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de estudiantes, quiere volver al punto de coordinación y cooperación en titulaciones. Sobre este tema parece ser que la Comunidad de Madrid pretende crear un nuevo órgano que controle la implantación de títulos con carácter previo a la fase de verificación, algo que a los estudiantes les preocupa porque puede vulnerar la autonomía universitaria. También se hace referencia al Consejo comunitario de estudiantes, y dice que está en situación de futura implantación; aunque llevan casi un año trabajando en la elaboración de sus estatutos, desde la Comunidad de Madrid no se impulsa este tema. Y con respecto a la calidad recalca de nuevo que el documento no habla de calidad docente, habla de calidad investigadora.

El Sr. Rector interviene para explicar que se está poniendo en marcha la coordinación de la implantación de nuevas titulaciones con la oposición de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid por los motivos que ha expuesto D. Pedro de Apellániz de Vera, y también porque los responsables de las universidades públicas opinan que debe haber una homogeneidad entre las titulaciones de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma. Comenta que el Director General de Universidades e Investigación les ha comunicado que ese órgano de coordinación estaría constituido por cuatro rectores de universidades públicas y dos de privadas, además del personal de la Consejería de Educación. Los rectores se están oponiendo a esa composición, pues entienden que todas las universidades públicas deben estar representadas en un foro en el que se decide la implantación de estudios. Y en cuanto a la Agencia Evaluadora de Madrid, la Fundación Madri+d, una de las reivindicaciones de los rectores es que todas las universidades públicas tengan presencia en el Consejo Rector, tal como antes la tenían en la ACAP.

D<sup>a</sup>. Ana María Díaz Lanza, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, pide la palabra para expresar su preocupación por el tema de la coordinación o colaboración docente entre las universidades públicas y las privadas. Cree que las universidades públicas no deberían dar cobertura a las privadas porque no todas ellas tienen el nivel de calidad de las públicas, sobre todo en cuanto a sus docentes ya que no siempre son comparables los parámetros de exigencia en la selección y evaluación de profesores (número de profesores doctores etc.). Cree que las universidades públicas no deberían cubrir sus deficiencias, pues eso perjudicará a nuestros estudiantes, que luego tienen que competir en el mercado laboral con alumnos que proceden de universidades privadas con unos niveles de exigencia que son en ocasiones inferiores a los de la universidad pública debido a cuestiones de índole economicista.

El Señor Rector toma la palabra para pasar al apartado de financiación.

D. Pedro Amo López, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, hace referencia a que las universidades privadas pueden concurrir a recaudar fondos públicos para proyectos de investigación, algo que no le parece adecuado, pues los fondos públicos no deberían acabar en entidades que tienen ánimo de lucro, más si se tiene en cuenta que hay universidades públicas que están infradotadas. Por otra parte, la financiación por objetivos tiene algunos problemas para que la universidad cumpla con las misiones encomendadas con respecto a la sociedad. La misión social de la universidad le obliga a desarrollar el conocimiento con independencia de la rentabilidad que se pueda sacar de ese conocimiento; la investigación básica quedaría muy reducida y perjudicada. Se dice también que hay que adaptar la evolución de la financiación a la marcha general de la economía. La crisis es permanente y proviene de la estructura económica que está planteada. Por tanto, parece difícil que se vaya a disponer de financiación del sector privado; esto significa que la Comunidad de Madrid no va a estar dispuesta a dotar de los suficientes recursos a las universidades.

El Sr. Rector interviene para aclarar, comentando la única página que dedica el documento a la financiación, lo débil del planteamiento y el uso de los tiempos verbales para referirse a los compromisos. Los rectores han insistido en ese punto numerosas veces, porque lo que están pidiendo desde el pasado año al nuevo gobierno de la Comunidad es que se defina claramente un plan de financiación que asegure la financiación básica de las universidades públicas. No les parece mal que haya un complemento de financiación por la consecución de objetivos, porque eso dinamiza la vida universitaria, pero las universidades deben tener cubierta su actividad básica. La financiación es un elemento nuclear del documento y debe serlo de una futura Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior.

El Sr. Rector pasa al punto del documento en el que se tratan los consejos sociales. Se abre el turno de intervenciones.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de estudiantes, expone que con respecto a este punto le surgen dos preocupaciones: una es la arbitrariedad que pueda tener el consejo social y otra la relativa a las asociaciones de *alumni*. Según su criterio, las asociaciones de *alumni* en España no funcionan; esto es una realidad y meter a estas personas dentro del consejo social preocupa al colectivo estudiantil por el sesgo ideológico que puedan tener.

D. Jesús La Roda Muñoz, representante del colectivo del PAS, interviene para resaltar dos aspectos. Primero, desconoce si el documento quiere asignar a los consejos sociales una labor fiscalizadora. Segundo, habría que adaptar la legislación existente tanto para la incorporación de nuevos miembros a los consejos sociales como para la

incorporación de las asociaciones de antiguos alumnos. Además, el documento habla de crear un consejo académico en cada universidad y no se dice quién ni cómo va a costear los gastos de ese consejo. Cree que los consejos sociales tienen una labor no fiscalizadora, sino de colaboración, de integración y de aportación a las universidades, y que son el nexo de unión de la universidad con la sociedad.

D. Sergio Mejía Pérez, representante del colectivo de estudiantes, explica que las asociaciones de antiguos alumnos en la práctica no funcionan a nivel estatal. Cree que de este debate debería salir la oposición frontal de la Universidad al documento.

D. Pedro Amo López, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para poner de manifiesto que suscribe lo que han dicho quienes le han precedido en el uso de la palabra y simplemente desea añadir un detalle sobre lo que se dice en relación con los documentos del consejo académico: se afirma que no tendrían por qué ser públicos para que las opiniones vertidas sean totalmente sinceras. Parece que se busca gente muy relevante, pero que luego no tiene el aplomo suficiente para afrontar las consecuencias de sus decisiones.

D. Manuel Blanco Velasco, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, solo quiere realizar un apunte relacionado con el punto que acaba de comentar D. Pedro Amo López. En su opinión, dicho punto representa el espíritu de todo el documento.

El Sr. Rector interviene para indicar que la principal novedad reside en las nuevas competencias de fiscalización que se quieren introducir y el secretismo con que algunas de esas competencias podrían ser ejercidas. La competencia sobre la fiscalización económica ya la tiene dada el consejo social, pues aprueba el presupuesto de la universidad y la rendición de cuentas y recibe informes periódicos sobre la evolución del gasto y la previsión de cierre del ejercicio. Algunas universidades han pedido que el órgano de control interno dependa de los consejos sociales, pero la casuística existente en las universidades públicas es amplia, como así lo puso de manifiesto un informe del Tribunal de Cuentas (algunas universidades tienen la figura del interventor, otras disponen de órganos de control interno que dependen del gerente en unos casos, en otros del rector y en alguna universidad del consejo social). Parece que la idea es que pudiera haber un control externo al equipo de gobierno y que lo ejerciera el consejo social. Si así fuera, tendrían que dotar al Consejo Social de una estructura que no tiene actualmente, tanto de personal como de financiación.

Se pasa al punto que trata la creación de nuevas universidades.

D. Pedro de Apellániz de Vera, representante del colectivo de estudiantes, interviene para poner de manifiesto que hay una desigualdad clara entre las universidades públicas y las privadas de la Comunidad de Madrid. Ya está previsto que se creen nuevas universidades privadas y parece ser que con este documento la Comunidad de Madrid lo

que pretende es blindar aún más la creación de nuevas universidades privadas. En el último informe de la “Universidad en cifras”, la CRUE hace una comparativa entre Estados Unidos y España, de la que resulta que en España hay una universidad por cada medio millón de personas, mientras que en Estados Unidos hay una universidad por cada tres o cuatro millones de personas. Por tanto, no le parece correcto que se sigan creando universidades, mientras que las públicas, que son las que se deberían fomentar desde las comunidades autónomas y desde el Estado, sigan estando infradotadas económicamente. Por tanto, propone una oposición frontal a este documento y esa misma oposición frontal a que se sigan abriendo más universidades privadas mientras se continúan devaluando las públicas.

Finalmente, se abre el turno de palabra sobre los apartados de enseñanzas artísticas y enseñanzas de formación profesional. D. Jesús La Roda Muñoz, representante del colectivo del PAS, cree que este tema debería de tratarse en el ámbito de la Conferencia Sectorial del Ministerio de Educación de las enseñanzas artísticas y superiores, para que todas las partes puedan llegar a los acuerdos oportunos. Si se incluye en el Espacio Madrileño de Educación Superior, que es lo que estamos tratando, habrá que consensuar con todas las partes implicadas las condiciones laborales y salariales del personal que ahora mismo existe en esas enseñanzas.

Sobre este punto el Sr. Rector, quiere precisar que al menos hay dos universidades públicas que tienen incorporadas enseñanzas artísticas, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Complutense. El propósito de este punto en el documento, según les ha trasladado a los rectores el Sr. Consejero, es crear una séptima universidad pública en Madrid dedicada exclusivamente a enseñanzas artísticas, sumando las instituciones artísticas ya existentes, como los conservatorios. A esta idea los rectores han mostrado su oposición.

Al no haber más intervenciones, el Sr. Rector cierra el debate diciendo que se realizará un resumen de las opiniones manifestadas y se trasladará a las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid como informe del claustro de la Universidad de Alcalá sobre el documento “La modernización del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. Ideas para el debate”.

#### **Punto 6. Ruegos y preguntas.**

D<sup>a</sup>. Guadalupe Ramos Caicedo, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, pregunta sobre la información que tienen los rectores relativos a la prueba de acceso a la Universidad.

El Sr. Rector contesta que aún no se sabe con certeza qué es lo que va a ocurrir. Se está a la espera de que el Gobierno publique una norma, con el rango jurídico que corresponda, para clarificar la situación. La postura de la CRUE es que no se puede perjudicar a los estudiantes, por lo que se debe establecer una prueba uniforme en todas

las Comunidades Autónomas, de forma que quede garantizada la igualdad de oportunidades, y que sea lo más parecida posible a la antigua PAU, que durante años ha funcionado de forma satisfactoria.

D. Sergio Caro Álvaro, representante del colectivo de estudiantes de Doctorado, interviene para hacer constar que en el campus externo se están produciendo robos en los vehículos y pregunta si se puede llevar a cabo algún tipo de medida.

El Sr. Rector contesta que la Universidad tiene un servicio de seguridad que realiza sus labores en el campus, pero que no dispone de un servicio individualizado para cada edificio o aparcamiento. Explica que en el caso de que se produzca un hurto se debe denunciar inmediatamente ante las autoridades policiales por el afectado, pues la Universidad no puede hacerse cargo de la vigilancia de todos los espacios abiertos. Explica que dentro de los edificios sí hay cámaras de seguridad en muchas dependencias y que en algunos casos de hurtos las grabaciones han permitido identificar a los autores. En cualquier caso, indica que si alguien tiene alguna sugerencia para mejorar el sistema, el equipo rectoral está dispuesto a escuchar propuestas y a aplicar las medidas efectivas y realizables que se le hagan llegar. Vuelve a intervenir el estudiante para explicar que en el aparcamiento del hospital se producían también esos hurtos y se implementó un servicio de video vigilancia.

D<sup>a</sup>. Ana María Díaz Lanza, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para preguntar sobre los micros cortes eléctricos que se están produciendo en los edificios antiguos como Farmacia, Medicina y Ciencias. Solicita que se instalen estabilizadores de corriente o equipos adecuados para que esto no ocurra.

El Sr. Rector responde que es un tema que ya se ha tratado en el consejo de gobierno pero que es bueno que el claustro también tenga conocimiento. Explica que ya lo ha mencionado en su intervención cuando se ha referido a infraestructuras, dado que es un tema crucial que se debe abordar con equipamientos específicos. El coste es elevado y se están preparando las licitaciones públicas pertinentes para hacer las actuaciones necesarias. Si se dispusiera de la financiación que la Comunidad Autónoma adeuda a la Universidad, este tema sería de los prioritarios en equipamiento.

D. Luis Fuentes Garrido, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para volver al aspecto anterior sobre las cámaras de video vigilancia en los aparcamientos. Pone de ejemplo que los edificios del Parque Científico Tecnológico tienen en los aleros de sus tejados una cámara de video vigilancia de 360° en cada esquina.

El Sr. Rector contesta diciendo que toma nota y se compromete a estudiar los trámites que hay que seguir para la instalación de las cámaras aludidas.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la presencia de los claustrales y levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

El Presidente del Claustro,

El Secretario del Claustro,

Fernando Galván Reula

Miguel Rodríguez Blanco